

El IFT notificó opiniones en materia de competencia

- Para TV abierta digital el precio mínimo de referencia será de 830 mdp.
- Germán Larrea no participará en el proceso.

GERMÁN LARREA NO PARTICIPA EN EL CONCURSO

Inicia licitación de frecuencias de televisión abierta

Desde ayer, participantes en la licitación de frecuencias de TV entregan su propuesta económica, cuya base de referencia es el precio mínimo de \$830 millones fijado por el regulador de telecomunicaciones

Claudia Juárez Escalona

EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Federal de Telecomunicaciones (IFT) realizó la notificación de las opiniones en materia de competencia el pasado 13 y 14 de noviembre a los participantes de la licitación de frecuencias de TV; el proceso inició formalmente ayer (hoy) con la presentación de ofertas económicas, de acuerdo con las bases de licitación.

En las bases se establece que la presentación de ofertas económicas y garantía de seriedad por los interesados ante el IFT es del 18 al 20 de este mes.

El IFT determinó como precio mínimo de referencia 830 millones

de pesos para las frecuencias de TV abierta digital, con lo cual iniciarán las posturas de los participantes; adicionalmente, el Instituto fijó un monto de garantía de seriedad de 415 millones de pesos.

Trascendió que Germán Larrea desistió de participar en el proceso de la licitación de las dos cadenas de TV abierta por la falta de tiempo para realizar un análisis a fondo del proceso.

Apenas en septiembre pasado Grupo Televisa informó que Germán Larrea solicitó dejar de pertenecer al consejo de administración de la televisora para no incurrir en un conflicto de interés dada su in-

tención de participar en la próxima licitación de una cadena de televisión abierta.

En la evaluación de las solicitudes en materia de competencia el Instituto determinaría caso por caso si la acumulación de espectro radioeléctrico del solicitante y el grupo de interés económico al que pertenece genera o puede generar riesgos a la competencia y libre concurrencia.

Así, el pleno del Instituto podría sujetar la opinión favorable al cumplimiento de condiciones destinadas a la prevención de posibles efectos contrarios a la libre concurrencia y al proceso de competencia que pudieran derivar en caso



Fecha 19.11.2014	Sección Empresas y Negocios	Página PP-24
-----------------------------------	--	-------------------------------

de que el participante resulte ganador de una o ambas cadenas de televisión.

El Instituto entregará las constancias de participación hasta el 5 de marzo del 2015; la apertura de los sobres con las propuestas se hará el 11 de marzo y el fallo el 19 del mismo mes.

En el anexo de preguntas y respuestas el **IFT** especificó que no existe impedimento legal alguno para obtener una opinión favorable condicionada en materia de competencia. En todo caso, dicha opinión establecerá las condicio-

nes y los periodos de cumplimiento correspondientes.

No obstante ello, para obtener la constancia de participante los interesados deberán haber cumplido las condiciones impuestas antes del 5 de marzo de 2015, fecha a partir de la cual el Instituto notificará las constancias de participación correspondientes.

Una preocupación de los interesados fue si podrían considerar para el plan de negocios la utilización de la infraestructura de los agentes económicos preponderantes en telecomunicaciones y radiodifusión, a lo que el Instituto respondió que

se deberán tomar en cuenta y ape- garse a las resoluciones que emitió en marzo pasado.

cjescalona@eleconomista.com.mx

Del 18 al 20 de noviembre es el periodo de presentación de ofertas económicas y garantía de seriedad por los interesados ante el **IFT.**

La apertura de sobres con las propuestas económicas será el 11 de marzo de 2015, y el fallo el 19 del mismo mes.



El 13 y 14 de noviembre el **IFT** entregó a los participantes de la licitación de frecuencias de TV opciones en competencia.

FOTO ARCHIVO EE